

ASOCIACION HOGAR DE NIÑOS “ARTURO PRAT”
Fundada el 22 de Agosto de 1922

DECLARACIÓN JURADA
SOBRE LA NO REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Yo, Arturo Undurraga Díaz, cédula de identidad N° 8.492.946-8, en calidad de presidente del directorio de la empresa Asociación Hogar de Niños Arturo Prat, Rut 70.013.440-7, con domicilio en Blanco 1623, oficina 403, Valparaíso, en pleno uso de mis facultades y bajo juramento, declaro lo siguiente:

PRIMERO: Que los miembros del Directorio de la empresa Asociación Hogar de Niños Arturo Prat, designados conforme a los estatutos sociales vigentes, **no perciben remuneración alguna** por el ejercicio de sus funciones directivas dentro de la referida organización.

SEGUNDO: Que dicha condición ha sido aceptada de forma expresa por cada uno de los integrantes del Directorio, y que no existe acuerdo, contrato, compromiso ni beneficio económico directo o indirecto derivado de sus funciones en el Directorio.

TERCERO: Que la presente declaración se realiza de buena fe, para los fines que correspondan ante Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración jurada en la ciudad de Valparaíso, a 12 de septiembre de 2025.


ARTURO UNDURRAGA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN HOGAR DE NIÑOS ARTURO PRAT

AUD/JRP/mrg.

